

Guayaquil, 1 de julio de 2020

Señor Lcdo.

EDGAR RAMIRO VELOZ DE LA CUEVA

Presente.-

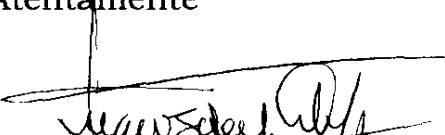
Estimado Lcdo.

Cúmpleme informarle a usted, que la Junta General y Universal de Accionista de la compañía **BRANQUIDES A S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo como **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de 5(cinco) años, con las atribuciones constante en el Estatuto Social de la misma. Reemplaza en el cargo a la Ing. MARJORIE NATALI ARELLANO CASTRO.

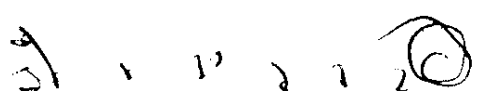
En el ejercicio del cargo ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, según el artículo decimosexto de su estatuto social.

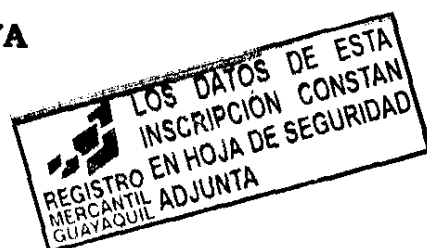
El estatuto social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante la Notaria Cuadragésima Segunda del Cantón Guayaquil, Abogada María del Carmen Montenegro Vargas, el 19 de febrero del 2014, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 17 de marzo de 2014.

Atentamente


Abg. Juan Vázquez Ortiz
Secretario Ad-Hoc de la Junta
C.I. 0907830616

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía BRANQUIDES A S.A. para el cual he sido elegido. - Guayaquil, 1 de julio de 2020.


Lcdo. EDGAR RAMIRO VELOZ DE LA CUEVA
GERENTE GENERAL
C.C. 1704885977





NUMERO DE REPERTORIO:19.431
FECHA DE REPERTORIO:10/jul/2020
HORA DE REPERTORIO:14:13

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diez de Julio del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **BRANQUIDESA S.A.**, a favor de **EDGAR RAMIRO VELOZ DE LA CUEVA**, de fojas **45.421 a 45.424**, Libro Sujetos Mercantiles número **7.786**.

ORDEN: 19431



Guayaquil, 14 de julio de 2020

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenerse lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

022916

